

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 28/2007

Ref.: Disponer que el Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Docente "Profesor Juan E. Pivel Devoto"; pasará a denominarse Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores "Profesor Juan E. Pivel Devoto", a partir de la presente resolución.-

**Acta N° 29, Res. N° 12
Exp. N° 1-2733/07
Fecha 24/5/07**

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 28/2007

Por la presente Circular N° 28/2007, se comunica la Resolución N° 12, del Acta N° 29 de fecha 24 de mayo de 2007, que se transcribe a continuación;

VISTO: La Resolución N° 6 del Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 1996.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se creó el Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, bajo la dependencia directa de la Secretaría de Capacitación del Consejo Directivo Central;

II) Que por Ley N° 17.073 de 28/12/98 se lo designó "Profesor Juan E. Pivel Devoto";

III) Que por Resolución N° 27 del Acta N° 25 de 21/4/05, se dispuso la incorporación de la Secretaría de Capacitación y Perfeccionamiento Docente a la órbita de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, estableciendo las funciones a mantener a nivel de la citada Secretaría;

IV) Que por Resolución N° 25 del Acta N° 30 de 10/5/05, la Secretaría de Capacitación y Perfeccionamiento Docente pasó a denominarse Área de Perfeccionamiento Docente y Estudios Superiores y se dispuso la implementación de acciones preparatorias para ampliar sus cometidos en relación a Estudios de Postgrado;

CONSIDERANDO: Que en el marco de la política de reestructura organizacional del CODICEN, resulta acorde modificar la actual denominación del Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Docente;

ATENTO: a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

Disponer que el Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Docente “Profesor Juan E. Pivel Devoto”; pasará a denominarse Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores “Profesor Juan E. Pivel Devoto”, a partir de la presente resolución.

Por el Consejo Directivo Central



Dra. Gabriela ALMIRATI SAIBENE

Secretaria General

Trans./G.C.